



Montevideo, 16 SEP 2014

Acta N° 74

Res. N° 8

Exp. N° 2014-25-1-004667

VISTO: La Nota de fecha 10 de setiembre de 2014 de la Gerencia de Gestión Financiera.

CONSIDERANDO: I) Que en la citada nota se solicita una trasposición de créditos presupuestales en el Grupo 0 "Servicios Personales", Financiación 1.1 "Rentas Generales", por un monto total de \$ 79.915.000, Programa 01, en base a las previsiones realizadas y a la ejecución de los créditos presupuestales.

II) Que la Gerencia de Gestión Financiera del Programa 01, informa disponibilidad de crédito presupuestal en el Objeto 099 (reforzante) por un monto de \$ 79.915.000, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

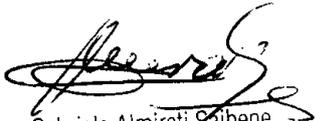
ATENCIÓN: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2014, Financiación 1.1 "Rentas Generales", de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante			
Programa	Objeto	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	099	Otras Retribuciones	79.915.000
Total Objeto Reforzante			79.915.000
Objetos Reforzados			
Programa	Objetos	Descripción	Importe
01- Consejo Directivo Central	014	Compensación máxima al grado	100.000
	016	Gastos de representación en el país 0% aportes	15.000
	021	Sueldos básicos de funciones contratadas	1.000.000
	022	Incremento por mayor horario permanente	1.000.000
	024	Compensación máxima al grado	1.500.000
	042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	200.000
	042/014	Por permanencia a la orden	50.000.000
	048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	200.000
	048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	100.000
	048/013	Aumento diferencial ANEP	6.500.000
	048/017	Aumento salarial a partid del 1/5/03 Dec. 191	250.000
	048/019	Partid.p/resist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	2.000.000
	048/023	Recuperación salarial años 2006	250.000
	048/031	Recup. Salarial Enero/2009	4.500.000
	059	Sueldo anual complementario	2.250.000
	068	Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16,713 D. 113/96	250.000
	081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	7.000.000
082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	300.000	
083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	500.000	
087	Aporte patronal a FONASA	2.000.000	
Total Objetos Reforzados			79.915.000

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera y al Área Financiero Contable. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase por su orden al Área de Programación y Control Presupuestal y a la Gerencia de Gestión Financiera a sus efectos.



Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.



Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Control
Administración Nacional de Egresos y Gastos Públicos